

PROMULGA ACUERDO Nº 08 DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2017, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2017

DECRETO EXENTO Nº		1º2	59	/2017.
RECOLETA,	30	ENE.	2017	

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 08 de fecha 24 de enero de 2017, que aprueba la modificación de Ingresos y Gastos del Departamento Salud para el año 2017.
- 2.- El Decreto Exento Nº 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMULGUESE EL ACUERDO Nº 08 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017:

"APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEPTO SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2017 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

INGRESOS EN MILES DE PESOS (M\$).

Subt	Item	Asig.	Denominación	Ppto Inicial	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
05			C * C Transferencias Corrientes				
	03		De Otras Entidades Públicas		ă.		
		006	Del Servicio de Salud	9.864.306		342.730	9.521.576
12		C x C Recuperación de Préstamos					
	10		Ingresos por Percibir		293.963	0	293.963
15		Saldo Inicial de Caja	10	48.767		48.777	
			Subtotal		342.730	342.730	
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS			0	

GASTOS EN MILES DE PESOS (M\$).

Subt	Item	Asig	Denominación Ppto Inic		Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente	
21			C*P en Personal					
	03		Otras Remuneraciones	2.953.331		160.000	2.793.331	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo					
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	30.000		20.000	10.000	
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.575.571		200.000	1.375.571	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	229.732		200.000	29.732	
	07		Publicidad y Difusión	27.467		20.000	7.467	
	08		Servicios Generales	1.269.728		400.000	869.728	
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros					
	05		Máquinas y Equipos	112.606		74.457	38.149	
34			C x P Servicio de la Deuda		*			
	07		Deuda Flotante	10	1.074.457		1.074.467	
			Subtotal		1.074.457	1.074.457		
			VARIACION PPTO. DE GASTOS			0	IPILIL !	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETARIO HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/PGO/MECHS (NATraes)
TRANSCRITO A: Secretaria Municipal – Dirección de Control – Dirección de Administración y Finanzas Municipal – Departamento de Salud (2) - Archivo

